

**EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 28/2021/SESJGL, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2021 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Expediente nº. 28/2021/SESJGL:**

Aprobación, si procede, de la minuta del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 14 de julio de 2021.

**2. Expediente nº. 774/2021/TE:**

Aprobación del Convenio de Colaboración en materia deportiva entre el Ayuntamiento de Teruel y la Comarca Comunidad de Teruel para el año 2021.

**Parte dispositiva del acuerdo adoptado**

**Primero.-** Aprobar el Convenio entre el Ayuntamiento de Teruel y la Comarca Comunidad de Teruel que regula las relaciones en materia deportiva entre ambas entidades durante el año 2021.

**Segundo.-** Autorizar gasto en el importe de 12.000,00 €, atendiendo a los términos previstos en el convenio de colaboración, con cargo a la aplicación presupuestaria 341.465 del presupuesto municipal para el ejercicio 2021.

**Tercero.-** La aportación será compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualquiera Administración o entes públicos o privados, sin perjuicio de lo que pudiera establecer la normativa reguladora de dichas subvenciones o ayudas.

**Cuarto.-** La aportación se abonará según los términos previstos en el Convenio, en concreto en su cláusula tercera.

**Quinto.-** Facultar a Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma del convenio.

**Sexto.-** Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Intervención, al Servicio Municipal de Deportes así como interesado, dando publicidad al mismo en la web municipal y Base Nacional de Subvenciones.

**3. Expediente nº. 1470/2021/TE:**

Aprobación de Precios Nuevos fijados contradictoriamente en el contrato de las obras de "Rehabilitación de los Alfares de los hermanos Górriz. Fase III"

**Parte dispositiva del acuerdo adoptado**

**Primero.-** Aprobar los precios nuevos, fijados contradictoriamente entre el Ayuntamiento de Teruel y la empresa adjudicataria Construcciones Garllen, SLU, en el contrato de las obras de "Rehabilitación de los Alfares de los hermanos Górriz. Fase III".

**Segundo.-** Autorizar y disponer gasto en el importe de 4.734,68 euros más el 21% IVA, 994,28 euros, lo que hace un total de 5.728,96 euros, de conformidad con los informes técnico emitidos.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria, con la oportuna advertencia de las acciones legales pertinentes.

**Cuarto.-** Remitir copia del presente acuerdo a los Servicios Técnicos Municipales y a la Intervención Municipal, así como a la Tesorería Municipal.

#### **4. Expediente nº. 3357/2020/TE:**

Declaración de desierto del procedimiento abierto en régimen ordinario, convocado por el Ayuntamiento de Teruel para la contratación de la concesión del servicio de “Explotación del bar sito en la piscina de San León”.

##### **Parte dispositiva del acuerdo adoptado**

**Primero.-** Declarar desierto el procedimiento abierto en régimen ordinario, convocado para llevar a cabo la contratación de la concesión del servicio de “Explotación del Bar sito en la Piscina de San León”, por haber sido inadmitidas las proposiciones presentadas, debido a las causas que se han dispuesto en la parte expositiva del presente acuerdo.

**Segundo.-** Proceder a exigir a D<sup>a</sup>. Angela Rosa Borrero Restrepo el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía si se hubiera constituido, cantidad que asciende a 144,00 euros, conforme a lo dispuesto en los fundamentos de derecho.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo a los licitadores, con la advertencia de las acciones legales pertinentes.

**Cuarto.-** Dar traslado del presente acuerdo al Técnico Municipal de Deportes, y a Intervención General Municipal, a la Tesorería Municipal y a Gestión Tributaria, así como a la Concejala Delegada de Contratación y Concejal Delegado de Deportes, para su conocimiento y efectos.